



Exp. 151/2022

**RESOLUCIÓN DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022, DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL Y ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A ECONÓMICO-FINANCIERO/A COMO PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS.**

Una vez finalizada la totalidad de las pruebas y fases del concurso-oposición de la plaza mencionada en el encabezamiento y de acuerdo con lo establecido en las Bases que rigen el presente proceso de selección, se hace pública la lista provisional de los aspirantes con la puntuación final obtenida:

DNI/ASPIRANTES	Resultados PRUEBA CONOCIMIENTOS TEÓRICOS	Resultados PRUEBA CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS	Valoración de Méritos	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTUACIÓN FINAL
***6975**	16,002	10,5	19	22,80	<b>68,30</b>
***2902**	18,006	10	12	23,00	<b>63,01</b>

De conformidad con lo dispuesto en la Base XII.1 del Pliego de Bases que rige este proceso selectivo, se propone la adjudicación provisional de la plaza objeto de esta convocatoria por haber alcanzado la mayor puntuación (68,30 puntos) a:

	PUNTUACION FINAL
JAVIER CERDAN MARTINEZ	<b>68,30</b>

El aspirante seleccionado en esta fase del proceso dispondrá de un plazo de diez (10) días hábiles desde su publicación, para presentar presencialmente o electrónicamente, mediante registro electrónico, en el Registro General de este organismo portuario o en los Registros o en cualquiera de las formas establecidas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como respetando lo establecido en la Disposición Adicional Primera del RD 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, los documentos que se le requieren según la Base XII.2 del presente proceso de selección.

De conformidad con lo establecido en la Base XII.9 del Pliego de Bases, contra la presente resolución del Tribunal Calificador se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Presidencia de esta Autoridad Portuaria, conforme al art. 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alicante, 13 de diciembre de 2022.  
**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.**

